

1 2 3
Eleccion de Vocales y En la Nueva Poblacion del Puerto de Aguilar
a 15 de Mayo del mes de Diciembre de mil ochocientos
veintisiete El Sr. D. Juan de los Rios Coronel del Rey Exer-
citos Nacionales y primer Ayudante del Estado mayor,
gobernador Politico y Militar de esta dha. Poblacion
y Subdelegado de Armas Cortado R. de ella y su ter-
mino, habiendo visto un expediente de Junta pre-
paratoria de la Provincia, sus J. de la Caravaca
a veinte y tres de Noviembre anterior cuyo tenor
por la que se le previene que en el espacio de termino de
ocho dias proceda a la formacion del Ayuntamiento
constitucional con arreglo al Artículo 3to. de la Cons-
titucion de la Monarquía Española; buscando po-
nerlo en practica, lo que no ha podido realizar
antes de ahora a causa de haberse manifestado que
por desgracia ha habido sufrido en este Pueblo: Fiebre
Eritica en el dia de ayer de repente con borbato en
todas las Vecindades comprendidas en las Parroquias
de su Jurisdiccion que gozaban de Ley de Ciudadano
para que en este dia se procediere al nombra-
miento de Electores con arreglo al numero de Parroquias
de cada una; Haviendose asi verificado la reu-
nion de todos los comprendidos en una Parroquia en la
Casa tratada de Ayuntamiento Constitucional desti-
nada al efecto para el nombramiento de seis
Electores que se corresponden en respecto al Num.
de 6 de Ley de que consta y para ser de Ley Diputa-
dos de la de Pulpí para que en este mismo dia
celebrasen igual acto, y nombrando tres Electores
que corresponden a aquella Parroquia por tener
mas de cincuenta y seis Vecinos, habien-
do pasado la Eleccion por mayoria de votos
en el Sr. D. Antonio de Pablen Monino Cavallero
pensionado de la R. orden Española de Carlos 3.
que tubo treinta y ocho; en D. Antonio Juri que
tubo 34. en D. Josef Lopez Mateo con treinta y

El

